



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

Res. H. N° 1341-11

Expte. N° 4.831/11

VISTO:

La Nota N° 3253/11 mediante la cual alumnos de la Escuela de Antropología solicitan ayuda económica para asistir a las "XI Jornadas Diaguitos-Calchaquis", que tendrá lugar en la localidad de San Carlos (Salta) los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Escuela de Antropología cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a afrontar gastos generales, incluidos los de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la mencionada Escuela avala el pedido efectuado, otorgando una ayuda económica de hasta pesos un mil (\$1.000), para cubrir los respectivos gastos de alimentación y/o transporte del correspondiente contingente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para solventar parcialmente gastos emergentes de la asistencia de un grupo de 28 alumnos de la Escuela de Antropología al evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de la suma de \$ 35,71 por cada estudiante que no viajare.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología"

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT


Dra. FOSSANA E. LEIDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNiSa




DECANA
Facultad de Humanidades - UNiSa